



## Resolución sobre la libre conservación de sangre y material umbilical

### CONSIDERANDO

- a) Lo recogido en los puntos 3.5.3 y 3.5.6 del Programa Político Marco.
- b) Las trabas prácticamente insalvables que el Estado pone a la conservación de sangre y material umbilical para cada niño, tanto en España como mediante su traslado al exterior.
- c) La expropiación generalizada de sangre y material umbilical a los recién nacidos sin el consentimiento y hasta sin el conocimiento de los padres, para fines colectivos.

El III Congreso del Partido de la Libertad Individual<sup>(\*)</sup> (P-LIB), reunido en Madrid el 20 de diciembre de 2014,

1. **CONDENA** con la mayor rotundidad la práctica de apropiarse del mencionado material biológico, generalizada en la sanidad estatal.
2. **SE REAFIRMA** en la exigencia de un respeto total y absoluto a la voluntad de los padres o tutores respecto a la toma o no de muestras de sangre y material umbilical, que siempre deben considerarse como propiedad del recién nacido. La donación de parte de esos fluidos y tejidos al Estado o a cualquier otra persona u organización es decisión libre de los padres o tutores del propietario menor de edad.
3. **EXIGE** la plena liberalización de la conservación privada de sangre y material umbilical en España así como de su traslado al exterior sin necesidad de permiso ni notificación.
4. **REITERA** el apoyo del P-LIB a la investigación privada con células madre, con la única exigencia de que los tejidos empleados hayan sido entregados libre y conscientemente.

<sup>(\*)</sup> Desde 2015, Partido Libertario (P-LIB).